



BOLETÍN
iNFORMATIVO
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA

NRO.
027-2023

Estimadas autoridades:

Remito boletín informativo en relación a la Resolución RPC-SE-07-No.020-2023, emitida por el Consejo de Educación Superior.

¿A QUIENES REGULA?	A las Instituciones de Educación Superior
¿QUÉ ESTABLECE?	<p>El Consejo de Educación Superior, a través de la Resolución RPC-SE-07-No.020-2023, de fecha 15 de junio del año en curso, expidió la Normativa excepcional que regula el desarrollo de actividades académicas en las instituciones de educación superior, ubicadas en territorios donde han ocurrido eventos de fuerza mayor o caso fortuito.</p> <p>Dicha normativa, en su objeto determina: “Las disposiciones contenidas en la presente normativa tienen por objeto garantizar el derecho a la educación superior de los estudiantes y la consecuente ejecución de la oferta académica vigente en las instituciones de educación superior (IES) ubicadas en territorios en donde se han suscitado eventos de fuerza mayor o caso fortuito y no es posible la aplicación del régimen académico general.”, por lo que su aplicación no es inmediata, queda a criterio de las IES cuando ocurran este tipo de eventos.</p>
VIGENCIA	Desde el 23 de junio de 2023

Para mayor comprensión, adjunto Resolución [RPC-SE-07-No.020-2023](#).

Cordialmente,
PROCURADURÍA UNIVERSITARIA

